

ACTA DE ELECCIONES PARCIALES 2021.

En Montevideo, a las 9.00 hs del día veinticuatro de julio de dos mil veintiuno, en la Sede de la Federación de Cooperativas de Vivienda por Ahorro Previo (FECovi), sita en la calle Canelones 990, se constituye la Comisión Electoral designada por Asamblea, con la presencia de los miembros José Luis Planel, Lil Bidart, Antonio Espino, Gerardo Fernández y Ruben Silvera, a efectos de celebrar el Acto Electoral para la renovación parcial de autoridades de la Federación, eligiéndose en esta oportunidad 4 (cuatro) cargos en el Consejo Directivo, 1 (un) cargo en la Comisión Fiscal y 5(cinco) cargos en la Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa, con sus respectivos suplentes.

Se deja constancia, que por razones de enfermedad, no formó parte de la jornada electoral, el también integrante de la Comisión, Guzmán Valenti.

A la hora 10:00 se procede a la apertura formal del acto, disponiéndose de toda la infraestructura y material electoral necesario - urnas, sobres, hojas electorales, padrones de afiliación, etc – provistos oportunamente por la Corte Electoral y Fecovi, otorgándose en consecuencia, todas las garantías regulares y de estilo.

Transcurrido el horario pautado, en presencia de los miembros observadores Miguel Carbó, Luis Figarola Sum, Ramiro Laporta y Ricardo Pisciotano, y no habiendo más delegados para sufragar, siendo las 14:55 hs, se procedió a cierre de la mesa de votación, habiéndose emitido un total de 84 votos.

La cantidad de sobres encontrados en la urna coincide con el número de votantes que surge de la Lista Ordinal (presencial y por correo) utilizada en este Acto Electoral.

Abiertos los sobres, el resultado de la elección es el siguiente:

I) DATOS GENERALES DEL ESCRUTINIO:

Total de Cooperativas que votaron	68
Total de Votos emitidos:	84
Votos Anulados:	3
Total de Votos válidos:	81
Votos en Blanco totales:	4
Votos en Blanco parciales al Consejo Directivo:	0
Votos en Blanco parciales a Comisión Fiscal:	6
Votos en Blanco parciales a Comisión de Ed y Fomento:	3

II) MODALIDADES DE VOTACIÓN:

A raíz de la Pandemia por el Virus Covid19 fue necesario implementar una nueva modalidad de voto a distancia, basada en el envío del voto por correo. En consecuencia se utilizaron 2 urnas para el almacenamiento de los votos emitidos. La denominada **Urna 1**, en la que se almacenaron los votos recibidos por correo y la **Urna 2** utilizada para la votación presencial.

Asimismo, resulta necesario mencionar, que en concordancia con la cantidad de urnas, existen 2 "Listas Ordinales de Cooperativas Votantes". Una para cada modalidad de votación.

a) Votos por Correspondencia:

- Procediéndose a la apertura de la Urna 1, se encontraron 33 sobres manila, cantidad ésta que coincide con la registrada en el Acta Notarial, por la Escribana actuante, en oportunidad del retiro de sobres del Correo Uruguayo.
- Se constataron tres sobres manilas pertenecientes a las Cooperativas Coviapa, Covfi y Bafisud que NO fueron admitidos por encontrarse en la lista de afiliadas NO habilitadas a participar en la Elección.
- De la apertura de los 30 sobres manila restantes y la aplicación del Art 30 de los Estatutos (Cooperativas con más de 1 voto) pudieron validarse **42** votos emitidos por esta modalidad, que coincide con los datos de la *lista ordinal de cooperativas votantes por correo*.
- A continuación, la lista de afiliadas que votaron a distancia:

Votante N°	NOMBRE COOPERATIVA:	VOTOS
1	LA FLORIDA	2
2	PATRIA	1
3	IRUPE	1
4	AFAF I	3
5	OLIMAR	3
6	19 de MARZO	1
7	COVINOR	1
8	COVISAN 7	1
9	AMERICA LATINA	1
10	ALONDRA DEL PRADO	1



11	SANTA MONICA	1
12	12 DE OCTUBRE	1
13	30 DE FEBRERO	1
14	LA CARRETA	1
15	COVITV 2	1
16	COVIBEL	1
17	COVITV 1	1
18	PUEBLA	1
19	TURAY	1
20	VICMAN III	3
21	COVIUS	1
22	VICMAN II	3
23	VICMAN I	3
24	19 DE JUNIO	1
25	16 DE AGOSTO	1
26	COPINA	1
27	COVIAPPAY 2017	1
28	AFAF III	2
29	CUAREIM	1
30	COFISU	1
COOP. HABILITADAS VOTANTES X CORREO:		30
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS POR CORREO:		42

b) Votos en modalidad presencial:

- Habiendo procedido a la apertura de la URNA 2 correspondiente a la votación realizada de forma presencial, se verificó la existencia de **42** sobres de votación, en absoluta concordancia con la información provista por la *lista ordinal de cooperativas que concurrieron a la Sede de Fecovi, para votar.*



- A continuación, la lista de afiliadas que votaron de modo presencial:

Votante N°	NOMBRE COOPERATIVA:	VOTOS
1	SIGLO XXI - Buceo	1
2	COVIAFUTU	1
3	COVISUR II	1
4	COVIALSUR	1
5 y 6	VIRAZON (Art 30)	2
7	NUEVA ERA	1
8	BUENA VISTA	1
9 y 10	7 DE ENERO (Art 30)	2
11	MALECON MAUA	1
12 y 13	COVI AGRICOLA ADEOM I (Art 30)	2
14	COVIC	1
15	EL RESORTE	1
16	VENTUM DEL PLATA	1
17	LA FUGA	1
18	ANDAMIOS	1
19	HORNEROS 33	1
20	VERDESUR	1
21	DEL NAVIO	1
22	AMARU	1
23	COVISUD	1
24	EL LADRILLO	1
25	JACARANDA	1
26	MANDALAS	1
27	CUBO DEL SUR	1
28	CASTALIA	1



29	GARDELIANA SUR	1
30	CV 70	1
31	COVIDELMAR	1
32	JUVENTUD	1
33	RAYMI	1
34 y 35	LIBRES (Art 30)	2
36	RAICES NUEVAS	1
37	VIENTOS DEL SUR	1
38	COVIPEDRO	1
39	SAN ANTONIO	1
40	27 DE MARZO	1
41	EL TERRUÑO	1
42	PUERTO FABINI	1
TOTAL DE COOP. VOTANTES PRESENCIAL:		38
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS PRESENCIAL:		42

III) VOTOS OBTENIDOS POR CANDIDATO:

CONSEJO DIRECTIVO	
Miguel Carbó	30
Luis Figarola Sum	15
Mariana Galván	27
Luis Llorca	35
Daniel Logaldo	28
Andrés Massaroni	28
Hugo Montaña	30
Néstor Pérez Bentancor	11
Alberto Raffo	39
Rafael Rey	34

(*) Expuestos en el orden de la Hoja Electoral.



COMISIÓN FISCAL	
María Vergara	71

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FOMENTO e INTEGRACIÓN	
Alba Soledad Álvarez	47
Sebastián Arriola	42
Marcos Beovide	54
Alicia Bidegaray	63
Jaime García Lemos	29
Laura Medina	54

(*) Expuestos en el orden de la Hoja Electoral.

IV) PROCLAMACIÓN y TOMA DE POSESIÓN:

Habiendo transcurrido el plazo estatutario para que quede firme el resultado del acto eleccionario realizado el pasado 24 de julio, la Comisión Electoral de Fecovi en uso de sus atribuciones, manifiesta que:

De acuerdo a los resultados expresados anteriormente, y de conformidad con lo establecido por el Art 61 de los Estatutos, correspondería proclamar a todos los candidatos efectivamente electos en todos los órganos, a excepción de los compañeros Miguel Carbó y Hugo Montaña, que han experimentado empate, en su competencia por acceder a la titularidad en el Consejo Directivo.

No obstante, de las conversaciones mantenidas con la actual Comisión Directiva, hemos accedido a su planteo de postergar los actos de proclamación y toma de posesión, hasta en tanto no se realice la elección complementaria, que resolverá el empate existente. En caso de persistir la paridad de votos, se resolverá por sorteo, tal como establece el Art 64 Inc. c) del Estatuto.

Por Comisión Electoral de FECOVI 2020/2021.

.....
Antonio Espino

.....
Lil Bidart

.....
José Luis Planel

.....
Ruben Silvera

.....
Guzmán Valenti

.....
Gerardo C. Fernández